

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-032/2025

**Renovación para la carga, optimización de transferencia, descarga y
alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

5 DE NOVIEMBRE DE 2025

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-032/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:30** horas del día **5 de noviembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-032/2025**, convocada para la **“Renovación para la carga, optimización de transferencia, descarga y alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:30** horas del día **5 de noviembre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-032/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Grupo Siayec, S.A. de C.V.	Sí presenta	11
2	Grupo Caprinet, S.C.	Sí presenta	20
3	Triara.com, S.A. de C.V.	Sí presenta	16

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Total 47

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea por parte del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

No.	Licitantes	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	It Era, S.A. de C.V.	03 de noviembre de 2025, a las 13:30 horas	03 de noviembre de 2025, a las 13:31 horas	6
Total				6

Quien preside informa que en razón del número de solicitudes de aclaración presentadas y del tiempo que se requiere para dar costestación el presente acto se suspende para continuar a las horas de este mismo día en esta misma sala.

Siendo las 13:44 quien preside señala que el acto se reanuda a las 14:45 horas.

Siendo las 14:45 horas se continua con el acto de junta de aclaraciones.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere, mismas que forman parte integrante de la presente acta como y el **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"**.

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, **el día 12 de noviembre de 2025 a las 16:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitud de Aclaraciones"** y el de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

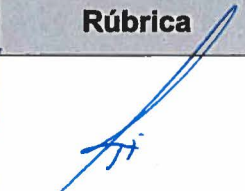
A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.-----

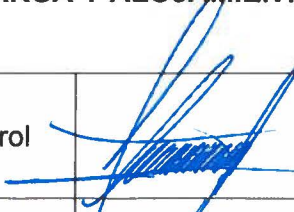
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **15:55** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Lucio Salas Silva	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos		
Ismael Feregrino Velázquez	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos		
Pablo López Trujillo	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Triara.com, S.A. de C.V.	Abraham Isaac Mendoza Molina ammolina@telmex.com		
Grupo Caprinet, S.C.	Omar Nicolas Prieto Torres omar.prieto@caprinet.com.mx		
Uninet, S.A. de C.V.	Daniela Martínez Pedroza dmpedroz@telmex.com		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA
CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE
ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

pr

dos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	Rubro 1.1.2	En lo que respecta a la competencia o relación con el trabajo, en el rubro de experiencia del perfil Líder de Proyecto, donde se indica, El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información. ¿Se solicita a la convocante nos indique para demostrar dicha competencia se acepta como evidencia la Cédula de la Maestría en Ingeniería de Sistemas Empresariales?	No se acepta, toda vez que el perfil indicado no es parte de la lista de perfiles especificada en la convocatoria. Así mismo, el Líder de Proyecto debe contar con una formación y experiencia que demuestren dominio en la parte técnica de desarrollo de Software. El posgrado al cual se hace mención no necesariamente asegura ese nivel de conocimiento, por lo que se requiere un perfil con preparación específica en el ámbito técnico del desarrollo de Software. Conforme al apartado 1.1.2 de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
2	25	Rubro 1, Subrubro 1.1.1	En relación a la experiencia presentada mediante el currículo de las personas que asigne la empresa participante, sobre la	No se acepta la firma digital derivado de que el subrubro 1.1.1 Experiencia de la Tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria se	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Firma autógrafa de las personas postuladas para el servicio solicitado por la convocante, ¿se solicita a la convocante nos indique si acepta que sea firma digital de los currículos presentados para dar atención al servicio solicitado por la convocante?	solicita que los currículos deben venir con firma autógrafa.	(DPT)
3	51	Anexo 1, 2. tipo de requerimiento	Actualmente ¿cuál es la solución que está utilizando la convocante para el servicio de Renovación para la carga, optimización de transferencia, descarga y alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube? Y	En el apartado 2.1 Modelo operativo actual del Anexo 1 Especificaciones técnicas, se describe la solución actual basada en una nube (AWS) que almacena los archivos y se tienen varios sistemas del Instituto integrados con una API para optimizar el servicio de carga y descarga (ASPERA, AsperaConnect) la cual está integrada con los sistemas del Instituto.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	51	Anexo 1, 2. tipo de requerimiento	¿puede la convocante con esa solución optimizar las velocidades de carga y descarga?	Si, se permite manipular la velocidad de carga y descarga.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
4	53	Anexo 1, Numeral 3. a) "Integración de la solución"	Se requiere que la solución propuesta sea integrada en los sistemas que tiene el "Instituto" implementados, bajo este contexto: ¿Cómo propone realizar la integración de su solución con estos?	Conforme al apartado 3. Servicios informáticos solicitados del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, en el segundo párrafo se especifica: "El "Proveedor" debe proporcionar una solución tecnológica que permita dar continuidad a las actividades que realiza el "Instituto" para la carga, optimización de transferencia y descarga de archivos en nube, la cual debe integrarse con los sistemas del "Instituto" (API, servicio WEB o librerías) anteriormente mencionados". Adicionalmente, en el mismo apartado, en letra a. Servicio de integración de la solución tecnológica con los sistemas del "Instituto", acompañamiento y la	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				transferencia de conocimientos, numeral 2, se menciona que el Proveedor debe especificar la tecnología que propone para la integración con los sistemas del Instituto a través de una API, servicio WEB o librerías.	
5	54	Anexo 1, Numeral 3. a) 1. "Estructura de carpetas"	Se requiere una estructura definida por carpetas, para alojar los archivos cargados a la nube, ¿Su solución actual permite realizarla?	Sí, actualmente se guardan los archivos en diversas carpetas.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
6	57	Anexo 1, Numeral 3 "Optimización de transferencia"	El Instituto requiere que la solución propuesta optimice y acelere la transferencia para la carga y descarga de archivos de audio, video y datos, bajo este contexto: ¿Cómo pretende el Instituto realizar esta optimización del ancho de banda de sus usuarios?	El Instituto solicita un servicio a través del cual se realice la optimización de la transferencia para la carga y descarga de archivos de audio, video y datos, mismo que se solicita lo proporcione y describa el Proveedor como parte de su solución. Conforme al apartado 2.1 Modelo operativo actual del Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso 1) mencionada: "...se requiere optimizar el aprovechamiento del	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				ancho de banda del que dispone el usuario final (tomando en cuenta que el límite de ancho de banda corresponderá con el servicio de internet que cada usuario final tenga contratado y disponga)" y el apartado 3. Servicios informativos solicitados, en su letra b. Servicio de optimización de la transferencia a la nube para acelerar la carga y descarga de archivos de audio, video y datos con soporte técnico, especifica lo que el Instituto requiere para este servicio.	
6	57	Anexo 1, Numeral 3 "Optimización de transferencia"	El Instituto requiere que la solución propuesta optimice y acelere la transferencia para la carga y descarga de archivos de audio, video y datos, bajo este contexto: ¿describa de forma general la solución propuesta, precisando los componentes de esta?	Conforme al apartado 3. Servicios informáticos solicitados del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, se menciona en la letra b. Servicio de optimización de la transferencia a la nube para acelerar la carga y descarga de archivos de audio, video y datos con soporte técnico, numeral 3, que el Proveedor debe especificar el mecanismo/tecnología a utilizar para realizar el aceleramiento de la	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				carga y descarga, el cual optimizará los tiempos de la transferencia, siendo superiores a los comúnmente usados (FTP, TCP), presentando la ficha técnica donde se describan los tiempos y la comparación contra los protocolos usados comúnmente, con la finalidad de que el "Instituto" pueda verificarlo.	
7	15	Numeral 1.6 "Normas aplicables"	El centro de datos del Instituto en el cual se alojará la información, ¿Cuenta con algún tipo de certificación?	El Instituto no cuenta con certificación, sin embargo, cuenta con protocolos de seguridad en sus servidores que alojan la información institucional, los archivos a cargar deben alojarse en los servidores del Proveedor que preste el servicio, tal como se indica a continuación: El Instituto requiere un servicio de almacenamiento en nube conforme a lo especificado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, letra c. Servicio de alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico, el cual cuente con	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				al menos las certificaciones enunciadas en el numeral 9.	
8	70	Rubro 1, Capacidad del licitante, subrubro 1.1.3 dominio de herramientas relacionadas con el servicio y Anexo 1, Numeral 4.1 "Certificación del líder"	El perfil de líder de proyecto se menciona que debe contar con alguna certificación en administración de proyectos y en otro apartado la certificación del PMI; al respecto, ¿puede la convocante aclarar que para cumplir este requisito se puede presentar alguna certificación como PMP, ITIL, constancia o similar)?	Si bien, no se identifica lo relacionado a su pregunta respecto a la página de la convocatoria 70, Rubro 1, Capacidad del licitante, subrubro 1.1.3 dominio de herramientas relacionadas con el servicio y Anexo 1, Numeral 4.1 "Certificación del líder", es correcta su apreciación, puede presentar constancia de alguna de las certificaciones que mencionan en su pregunta. Y este cumplimiento se evaluará con base en lo especificado a continuación: Si se refiere al subrubro 1.1.3 de la Tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria que señala que para el perfil de líder del proyecto se otorgaran puntos, si acredita presentando copia simple del certificado en administración de proyectos, o bien se puede presentar diploma o constancia de	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				administración de proyectos donde se identifique la documentación, otorgando los puntos conforme a lo especificado en dicho subrubro y su verificación.	
9	60 y 61	Anexo 1, Numeral 3. C) 10 "Servicios informáticos solicitados"	Con el objeto de alinear la solución propuesta, ¿puede la convocante mencionar si debemos considerar algún proceso de calidad vigente para la prestación de los servicios solicitados?, o ¿qué aspectos adicionales debemos aplicar para cumplir con las buenas prácticas en el servicio?	No es necesario considerar un proceso de calidad o de buenas prácticas adicional, sin embargo, se requieren al menos las certificaciones para el centro de datos respecto a lo especificado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 3. Servicios informáticos solicitados, letra c. Servicio de alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico, numeral 9.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
10	77	Anexo 1, Numeral 4 "Documentos solicitados"	El Instituto requiere la entrega de determinados documentos especificados en el Anexo Técnico, apartado "4. Documentos". ¿Puede entregar un ejemplo de todos los documentos solicitados?	Conforme a lo especificado en el listado de documentos del numeral 4 Documentos del Anexo 1 Especificaciones técnicas, el segundo párrafo especifica que: "se requiere entregar al "Instituto" por	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				parte del "Licitante" la siguiente documentación conforme a lo establecido en las bases de la licitación publicada", esto referente a la tabla 12. Respecto a la tabla 13 de entregables del mismo apartado, serán solo en caso de que el Licitante resulte adjudicado. Por lo anterior y haciendo énfasis en que "en caso de que el Licitante resulte adjudicado" el Instituto podrá apoyar con guía personalizada al licitante adjudicado, mas no así con documentación de ejemplo.	
11	N/A	N/A	Debido a que se requiere anexar la CSF al momento de realizar el registro del proyecto ante el fabricante de la solución propuesta, ¿nos pueden compartir la convocante una CSF actualizada del Instituto para realizar el trámite?	Se señala que, en caso de resultar adjudicado, se proporcionará el documento señalado de ser necesario.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
12	35	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Rubro 4, subrubro 4.1	¿Es correcto entender que para las cartas que se deben de presentar, es suficiente con que incluyan por lo menos alguno de los siguientes puntos, para ser considerada como valida por parte de la Convocante: • El número o identificador de contrato. • Objeto del contrato. • Periodo de ejecución?	Si es correcta su apreciación, sin embargo, respecto a las cartas que se solicitan en el rubro 4, subrubro 4.1, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos o documentos presentados. Lo anterior conforme a lo especificado en el rubro y subrubro señalados, respecto a lo evaluado en el rubro 2 de la tabla de puntos y porcentajes de la presente convocatoria para que puedan ser consideradas como válidas.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
12	35	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Rubro 4, subrubro 4.1	Así mismo, se menciona que "La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta." Al respecto ¿puede la convocante aclarar que en el caso de cartas de liberación de fianza no aplican este requisito de una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta,	No aplica la antigüedad mayor a 6 meses para cartas de liberación de fianza. Solo aplica la antigüedad para aquellas cartas que se presenten en contratos que no hayan concluido su vigencia (es decir que aun estén en curso).	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			dado que es un documento oficial generado en la fecha de conclusión a entera satisfacción del proyecto?		
13	14	Numeral 1.4.1 lugar de prestación del servicio	¿Puede la convocante aclarar si el servicio si prestará en las instalaciones del proveedor, y solo cuando sea necesario en las instalaciones del Instituto? ¿en caso de ser afirmativa su respuesta, el Instituto proporcionará las VPN con acceso seguro para conexión remota?	Se aclara que se requiere el servicio en las instalaciones del instituto o vía remota por los medios especificados en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, todo ello conforme a lo especificado en el numeral 1.4.2 de la presente convocatoria que se relaciona con los servicios solicitados respecto a: 1.El servicio de integración, el cual se realizará conforme a lo especificado en el apartado 3, letra a) y 3.1 letra h) del Anexo 1 Especificaciones técnicas; y 2.Los servicios restantes solicitado en el mismo anexo.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
14	25 y 25	CAPACIDAD DEL LICITANTE Rubro 1, subrubro 1.1	Se menciona "EL LICITANTE.... a fin de avalar su experiencia, el currículo debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículo (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS)."; sin embargo en el mismo apartado al final se menciona: "El currículo debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículo, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia (recibo de pago, contrato de prestación de servicios, alta ante el IMSS o cartas de recomendación de Institución/empresa/marca en la que se laboró), los casos que no cuenten con este requisito, no se	Se aclara que los currículos deben venir acompañados por copia simple por cualquiera de los documentos señalados en la tabla de puntos y porcentajes del rubro 1, subrubro 1.1 de la presente convocatoria (recibo de pago, contrato de prestación de servicios, alta ante el IMSS o cartas de recomendación de Institución/empresa/marca en la que se laboró). Los CVs deben venir firmados por el interesado y el representante legal solo de manera autógrafa.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tomarán en cuenta para la obtención de puntos". Al respecto, ¿puede la convocante aclarar que el CV debe venir acompañado de cualquiera de los siguientes 4 requisitos: (recibo de pago, contrato de prestación de servicios, alta ante el IMSS, o cartas de recomendación de Institución/empresa/marca en la que se laboró)? ¿Qué los CVs deben venir firmados tanto por el interesado y el representante legal, ya sea de manera autógrafa o digital?		
14			¿aclarar a que requisito se refiere cuando se menciona: "los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos"?	Se aclara que el requisito es entregar la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículo (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS), además de venir firmados conforme a lo especificado en la tabla de puntos y porcentajes	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				del rubro 1, subrubro 1.1 de la presente convocatoria.	
15		PROPUESTA DE TRABAJO Rubro 3.1, subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se menciona "No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos", al respecto, puede la convocante aclarar a lo siguiente: ¿Qué solo es necesario presentar uno de los siguientes requisitos: copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES?	Es correcta su apreciación, puede presentar alguno de los requisitos mencionados en la tabla de puntos y porcentajes del rubro 3.1, subrubro 3.1.3 de la presente convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿a qué requisitos se refiere la convocante cuando dice "ambos con vigencia mínima de seis meses previos, dado que arriba se mencionan 3 opciones de requisitos"?	Se refiere a los documentos de: "contrato de prestación de servicios" o "alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social" especificado en la tabla de puntos y porcentajes del rubro 3.1, subrubro 3.1.3 de la presente convocatoria en la cual se tiene que validar que la persona tenga una antigüedad mínima de seis meses de contratación.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
16	35	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Rubro 4, subrubro 4.1	Se menciona "Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos". Y	Se aclara que conforme al subrubro 2.1 Experiencia y especialidad de la presente convocatoria, se establece que se deben presentar un mínimo de dos y un máximo de cuatro, contratos o documentos, por lo que las cartas se deben presentar conforme a lo relacionado en dicho subrubro.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.											
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde						
			<table> <tr> <td>Cantidad de contratos a acreditar</td> <td>Puntos máximos a otorgar</td> </tr> <tr> <td>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subítem. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos a otorgar</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> </table> ¿Es correcto entender que el tope máximo para las cartas que se deben de presentar es máximo 4, como se establece en el rubro de experiencia y especialidad del licitante?	Cantidad de contratos a acreditar	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subítem. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos	Total de puntos a otorgar	9.00 puntos		
Cantidad de contratos a acreditar	Puntos máximos a otorgar										
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subítem. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos										
Total de puntos a otorgar	9.00 puntos										
17	44	Numeral 7.1.2, personas morales	Se menciona: Personas morales nacionales: a) Solicitud de Expedición del Certificado Digital, con la firma autógrafa del	En caso de resultar adjudicado y optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica y si ya cuenta con una firma electrónica avanzada del Instituto,	Dirección de Recursos Materiales y Servicios						

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solicitante. (Anexo 10 de la presente convocatoria). f) Justificación expresa para obtener la Firma Electrónica Avanzada. ¿En el caso de que ya se cuente con la firma electrónica avanzada del Instituto, es necesario volver a hacer el trámite?	se recomienda verificar que ésta se encuentre vigente. En caso de que no se encuentre vigente, deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 7.1.2 de la convocatoria para el trámite correspondiente. Podrá enviar su consulta de vigencia a las cuentas de correo electrónico: autoridad.certificadora@ine.mx, con copia a las cuentas antonio.lara@ine.mx y xochitl.apaez@ine.mx	(DRMS)
18	44 y 45	7.2.1 garantía de cumplimiento.	Se menciona: "Para el ejercicio 2025 en particular para el servicio de integración, la garantía de cumplimiento será indivisible, es decir, que en caso de incumplimiento del contrato que motive la rescisión del mismo, la garantía se aplicará sobre el monto total del servicio de integración. Para los ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029 los servicios de	Es correcto. Se aclara que el "Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto a erogar en el ejercicio fiscal 2025 y será indivisible, es decir, que en	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			optimización de la transferencia a la nube para acelerar la carga y descarga de archivos de audio, video y datos con soporte técnico, el servicio de alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico, el servicio de carga de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico y el servicio de descarga de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico; el criterio con respecto a las obligaciones que se garantiza será divisible; es decir, en caso de incumplimiento del contrato que motive la rescisión del mismo, la garantía se aplicará sobre el monto unitario de los servicios no prestados" Al respecto, ¿puede la convocante aclarar que la fianza se emitirá por cada año de servicio y por el importe correspondiente al precio del año?	caso de incumplimiento del contrato que motive la rescisión del mismo, la garantía se aplicará sobre el monto total del servicio de integración. Y, dicha garantía, deberá renovarse por los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028 y 2029 por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto a erogar en dichos ejercicios, las cuales deberán presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028 y 2029, y el criterio con respecto a las obligaciones que se garantiza será divisible; es decir, en caso de incumplimiento del contrato que motive la rescisión del mismo, la garantía se aplicará sobre el monto unitario de los servicios no prestados.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
19	53-54	Anexo 1, 2 tipo de requerimiento.	En el diagrama se observa que para el paso 3, se tienen 5 usuarios; sin embargo, en el texto se menciona: "2) Una vez que los archivos de audio y video cumplen con los requisitos establecidos por el "Instituto" personal del "Instituto" la ingesta (paso 3 del diagrama) mediante el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS). Los archivos que sean cargados en este punto se envían a la nube (alojamiento fijo), mismos que deben permanecer alojados durante toda la vigencia del servicio. Actualmente, son alrededor de 10 usuarios los que realizan la carga de los archivos por medio del sistema mencionado en este punto". Al respecto, ¿puede la convocante aclarar en realidad cuántos usuarios son para este paso (5 o 10), a fin de cotizar correctamente este rubro?	Conforme a lo especificado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el apartado 2.1 Modelo operativo actual, inciso 2 primer párrafo, son alrededor de 10 usuarios quienes realizan la carga de los archivos por medio del sistema (audio, video y datos).	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
20	71	Tabla 13, actualizaciones	En los rubros 16, 17 y 18 se menciona que se deberá entrega al Instituto "Documentación que contenga la última versión de la solución liberada por el fabricante, la descripción, los métodos, parámetros y funciones de todas las clases contenidas en la solución integrada a los sistemas", "Características que se incluyen con cada nueva versión liberada.", y "Procedimiento de instalación, así como los archivos ejecutables o script necesarios para que el "Instituto" pueda llevar a cabo la configuración e instalación de este." Al respecto, tomando en consideración que la solución contempla una plataforma licenciada por el fabricante, la cual es una marca registrada, ¿está de acuerdo la convocante que por tratarse de propiedad industrial donde solo se está otorgando al Instituto licencias de uso durante la	Se aclara que respecto a los entregables de la tabla 13 del apartado 4 Documentos del Anexo 1 Especificaciones técnicas, dichos entregables serán parte del proveedor adjudicado, el cual debe entregar la documentación refiriendo a los datos de la solución que propone respecto a las actualizaciones y características con las que se pueda integrar o actualizar con los sistemas del Instituto, mas no necesariamente sobrepasando sus derechos de marca u propiedad intelectual.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Caprinet, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			vigencia del contrato, hay documentación técnica del producto que no podrá ser entregada como parte de los entregables?		

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	26	1.1.1 Experiencia	Dice: "El currículo de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto".	Se aclara que, conforme a lo solicitado en la experiencia del Desarrollador de Software, el currículo debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica que proponga el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto. El Desarrollador de Software debe contar con experiencia en la	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: Con el fin de fomentar la libre participación, se solicita a la convocante si, ¿sería posible comprobar experiencia en la programación de software a nivel general, se acepta dicha solicitud?	programación de la solución tecnológica propuesta, ya que, es fundamental que comprenda y pueda manejar los componentes que permitan la conexión entre la solución y los sistemas del INSTITUTO para asegurar una integración eficiente entre sí.	
2	26	1.1.1 Experiencia	Dice: "Los currículos de Técnico en soporte debe incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes" Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme si es correcto entender ¿que los perfiles propuestos para Técnico en soporte pueden contar con experiencia en la solución propuesta?	Se aclara que los currículos de técnico en soporte deben incluir experiencia en el servicio solicitado. Se requiere experiencia en la solución tecnológica que se conecta con los sistemas del INSTITUTO, para proporcionar respuesta rápida y efectiva ante hallazgos que se lleguen a presentar.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	27	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	Dice: "Para los Técnicos en Soporte cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a incidentes (Institución/empresa que la emite o constancia oficial de donde labora)." Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme ¿cuales son los conocimientos técnicos para la atención a incidentes que deben cumplir los técnicos en soporte?	Se aclara que conforme a lo solicitado en el subrubro 1.1.2 de la Tabla de puntos y porcentajes respecto a la documentación a presentar que acredite e indique los conocimientos en la atención a incidentes y de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones técnicas, apartado 3.2 Soporte técnico a los servicios solicitados, los técnicos en soporte deben dar atención a incidentes presentados respecto a la solución del proveedor de acuerdo a los niveles de servicio especificados. El "Proveedor" debe brindar atención a las incidencias que surjan durante la vigencia del servicio, conforme a los niveles de servicio descritos, como es: Incidentes que detienen la operación, es decir que impide que se puedan llevar a cabo los servicios solicitados, tales como carga y descarga de archivos, optimización de transferencia para acelerar	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				hacia la nube, no tener alojamiento en nube y errores en la solución que se integró a los sistemas no teniendo comunicación con los servicios o logrando ejecutarlos. - Los incidentes que detiene parcialmente la operación y tienen un impacto medio en las funcionalidades integradas a los "sistemas" del "Instituto", tales como reportes de lentitud e intermitencia en los servicios de carga y descarga de los archivos. - Incidentes que no detiene la operación y que no tienen gran impacto en la funcionalidad integradas a los "sistemas" del "Instituto", tales como	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				que no se pueda consultar información o ingresar desde la plataforma de administración, o no se pueda obtener reportes de esta o bien por mantenimientos a su solución permitiendo la operación del servicio. Por lo anterior, los conocimientos mínimos son de atención a usuarios en reportes de incidentes presentados, para atender de manera óptima en los tiempos requeridos, dando continuidad al servicio de la solución tecnológica prestada.	
4	28	1.1.3 Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Dice: "Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del	Es correcta su apreciación, sin embargo, no se solicita una certificación específica. Conforme a subrubro 1.1.3 de la Tabla de puntos y porcentajes se acredita mediante constancias de cursos,	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la carga, optimización de transferencia, descarga y alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, empresa que la emite o constancia oficial o constancia con sello de la empresa que la emite oficial de donde labora)." Pregunta: Se solicita a la convocante si es correcto entender ¿que para los técnicos en soporte el contar con certificaciones vigentes de ITIL v4 y/o certificación de arquitecto en la nube ofertada cumple como constancia que acredita	diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, empresa que la emite o constancia oficial o constancia con sello de la empresa que la emite donde labora).	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a incidencias?		
5	31-32	2.1. Experiencia y Especialidad	Dice: "Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán ser contratos que incluyan las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (alojamiento en nube, integración de soluciones en nube, aceleración o optimización de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Pregunta: Es correcto entender que para contemplar un contrato como valido deberá cumplir sólo con alguna, más no con todas las siguientes características señaladas en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" ¿la	Es correcta su apreciación por ser contratos o documentos de la misma naturaleza.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cuales son: alojamiento en nube, ¿integración de soluciones en nube, aceleración o optimización de transferencia para la carga y descarga?		
6	28	1.1.3, Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio, Líder del proyecto	Dice: "Presenta certificación en administración de proyectos." Pregunta: ¿Es correcto entender que para dar cumplimiento a este requerimiento se deberá presentar la certificación de Project Management Professional (PMP) expedida por el Project Management Institute?	Se aclara que se debe proporcionar la documentación que avale para el perfil de líder de proyecto, la certificación en administración de proyectos, constancia, o similar y se asignarán los puntos conforme a lo especificado en la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
7	28	1.1.3, Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio,	Dice: "Presenta certificación en desarrollo de software." Pregunta:	Sí se acepta la certificación como arquitecto de solución de nube, toda vez que ésta se encuentra enfocada a la misma área de Desarrollo de Software.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Desarrollados de Software	Se solicita amablemente a la Convocante acepte como equivalente a la certificación en desarrollo de software, la presentación de la certificación a nivel practicante o arquitecto de la solución de nube propuesta. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Respecto a la presentación de la certificación a nivel practicante o arquitecto de la solución de nube propuesta, se aclara que, conforme a lo especificado en la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria, los puntos se asignarán conforme a la copia simple de la presentación de los documentos que acrediten una certificación, diploma o constancia como desarrollador de software.	
8	28	1.1.3, Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio, Técnicos en Soporte 1 y 2	Dice: "Presenta constancia que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a incidencias." Pregunta: ¿Es correcto entender que para dar cumplimiento a este requerimiento se deberá presentar la certificación de ITIL v4 Fundamentos?	Es correcta su apreciación, sin embargo, no se solicita una certificación específica Conforme a subrubro 1.1.3 de la Tabla de puntos y porcentajes se acredita mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, empresa que la emite o constancia oficial o constancia con sello de la empresa que la emite oficial de donde labora).	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	60	Servicio de alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico	Dice: "c. SOC 2 – Proporciona evidencia de cumplimiento del informe de Control de organizaciones y sistemas referente a seguridad, disponibilidad y confidencialidad, la cual que demuestra que el proveedor ha cumplido los principios y criterios de seguridad, disponibilidad y confidencialidad." Pregunta: ¿Es correcto entender que para dar cumplimiento a este requerimiento se deberá presentar el certificado vigente SOC 2 Tipo II?	No es correcta del todo su apreciación, solo se solicita que se cuente con una certificación SOC. Conforme a lo especificado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, apartado 3. Servicios informáticos solicitados, letra c. Servicio de alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico, numeral 9, inciso c. SOC. "Para acreditar el cumplimiento, se debe presentar copia simple de las certificaciones por parte del "Proveedor" o indicar en su propuesta técnica las referencias (URL) donde consultar dicha información (presentando carta firmada por el representante legal)."	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	61	Servicio carga de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico	Dice: "El "Proveedor" debe implementar una comunicación segura a través del uso de canales cifrados, haciendo uso del protocolo TLS v1.2 o superior, para mantener la confidencialidad de la información cargada. En caso de que el "Proveedor" requiera el certificado para implementarlo en su infraestructura propuesta, el "Instituto" proporcionará al "Proveedor" el certificado digital que permita integrar el servicio al dominio ine.mx, de conformidad con lo siguiente:" Pregunta: ¿Es correcto entender que la Convocante proporcionará un registro FQDN en el dominio ine.mx para ser asignado al certificado y que será	No es correcta su apreciación, toda vez que el Instituto no proporciona el registro FQDN en el dominio ine.mx, solo en su caso proporciona el certificado para su uso en caso de que lo requiera para implementarlo en su infraestructura propuesta. Conforme al apartado 3 Servicios informáticos, letra d Servicios de carga de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico, numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			configurado en el endpoint de la infraestructura propuesta?		
11	27	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	Dice: "Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información." Pregunta: Con el fin de fomentar la libre participación, se solicita a la convocante confirme si es correcto contemplar un perfil de ingeniero industrial, ¿se acepta nuestra solicitud?	Sí se acepta siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el apartado 1.1.2 de la tabla de puntos y porcentajes del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria en donde debe entregar cédula o título profesional o documento oficial de carta pasante certificado o constancia de terminación de estudios con <i>experiencia que demuestren dominio en la parte técnica en administración de proyectos.</i>	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	21 de 94	4. Contenido de las Propositiones.	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.	Se confirma que entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando contenga, de forma clara, toda la información señalada y solicitada en la convocatoria. Cabe señalar que el numeral 4.2 "Contenido de la oferta técnica" de la convocatoria a la letra indica: "La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Los documentos mencionados en este numeral son indispensables para evaluar la proposición técnica presentada y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y será motivo de desechamiento.	
2	21 de 94	4. Contenido de las Propositiones. 4.1. Documentación Distinta a la Oferta Técnica y la Oferta Económica. Inciso A). Anexo 2.	Se solicita a la Convocante confirme que, para dar cumplimiento a éste requisito, bastará con presentar el Modelo de ANEXO 2, debidamente llenado, adjuntado al mismo, únicamente, copia simple de la identificación oficial del apoderado legal.	Se confirma, podrá requisitar el Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica" de la convocatoria, debiendo contener todos los datos que ahí se solicitan. Debiéndolo acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE y LEGIBLE (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ En caso de participación conjunta deberá adjuntar la misma información y la identificación oficial de cada uno de los participantes.	
3	20 de 60	4. Contenido de las Propositiones. 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. g). Anexo 6.	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, para dar cumplimiento a dicho requisito bastará con presentar un manifiesto señalando que NO es MIPYME.	Se confirma. En caso de no pertenecer al Sector MIPYMES, podrá manifestar no pertenecer a este sector o bien podrá no presentar el Anexo 6 denominado "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria, por no encontrarse en ese supuesto.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	19 de 94	3. Participación en el Procedimiento y Presentación de Proposiciones.	Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que el representante o apoderado legal del licitante y/o representante común no pueda acudir a alguno de los Actos de este procedimiento de licitación podrá acudir válidamente persona indistinta, con carta poder simple, adjuntando: (i) original o copia certificada y copia simple del poder de la persona legalmente facultada que le delega dichas facultades para acudir a su nombre de su representada; (ii) original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial del otorgante y de quien recibe; (iii) copia simple de los testigos ¿se acepta nuestra propuesta?	Se aclara al licitante que cualquier persona puede asistir de forma presencial a los actos derivados de la presente licitación (Juntas de Aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones y fallo), siempre y cuando registre su asistencia, conforme a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.1. "Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento", de la convocatoria. Sin perjuicio de que el Fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). En el caso del acto de presentación y apertura de proposiciones la propuesta la puede presentar cualquier persona en representación de su empresa, por lo que de conformidad con el artículo	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				36 fracción VI del REGLAMENTO, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, bastará que los LICITANTES, adjunto a su proposición, presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Lo anterior de conformidad con el inciso a) del numeral 6.2.4 "Desarrollo del acto" de la convocatoria.	
5	84-90 de 94	ANEXO 9. Tipo y Modelo de Contrato	Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto será particularizado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el Licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.	
6	19 de 94	2. Instrucciones, Inciso d) Firma autógrafa	Se solicita a la Convocante confirme que todos los documentos que integren la propuesta técnica, económica o documentación distinta a ésta y que contengan más de una página podrán ser rubricados en las primeras páginas, conteniendo firma autógrafa del Apoderado Legal <u>sólo en la última hoja de cada documento o apartado</u> señalado para su firma, ¿se acepta?	De acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 66 de las POBALINES, la proposición y los documentos que se solicitan en el numeral 4.1 de la convocatoria deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta Técnica y la oferta económica de la convocatoria.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	41 de 94	2 Tipo de Requerimiento	¿Es correcto entender, que los sistemas informáticos con los que cuenta actualmente, no estarán dentro del alcance de la presente convocatoria? Caso contrario favor de aclarar.	No es correcto, se aclara que conforme al apartado 2.1 Modelo operativo actual del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, se describen los sistemas informáticos con los que se cuenta actualmente y operará la solución propuesta, a los cuales se integrará la solución propuesta del "Proveedor" por medio de una API.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
8	56 de 94	3 Servicios Informáticos Solicitados	DICE: El "Proveedor" debe proporcionar una solución tecnológica que permita dar continuidad a las actividades que realiza el "Instituto" para la carga, optimización de transferencia y descarga de archivos en nube, la cual debe integrarse con los sistemas del "Instituto" (API, servicio WEB o librerías) anteriormente mencionados. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante indicar la herramienta que utiliza	La herramienta actual para acelerar la carga y descarga de archivos es ASPERA con AWS. En el apartado 2.1 Modelo operativo actual del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, se describe la solución actual basada en una nube (AWS) que almacena los archivos y se tienen varios sistemas del Instituto integrados con una API para optimizar el servicio de carga y descarga (ASPERA), la cual está integrada con los sistemas del Instituto.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			actualmente para la acelerar la carga y descarga de archivos actualmente.		
9	58 de 94	3 Servicios Informáticos Solicitados	DICE: De igual manera, debe capacitar al personal que designe el "Instituto" para el uso, configuración y gestión de la plataforma de administración PREGUNTA: ¿Es correcto entender que se refiere a una capacitación de uso básico y no es necesario ningún tipo de comprobante para las personas que tomen el curso? En caso contrario favor de aclarar.	Es correcto, se requiere una transferencia de conocimiento con constancia de participación, no un curso. Conforme al apartado 3 Servicios informáticos solicitados, letra a., numeral 6, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, especifica: "...debe proporcionar constancias de participación al personal que asista (conforme al numeral 4 Documentos, tabla 13 Listado de documentos a entregar por el Proveedor, numeral 13)."	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
10	59 de 94	c. Servicio de alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube con soporte técnico	Se solicita amablemente a la convocante indicar el servicio de almacenamiento con el que cuenta actualmente.	La herramienta actual para acelerar la carga y descarga de archivos es ASPERA con AWS. En el apartado 2.1 Modelo operativo actual del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, se	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				describe la operación actual basada en una nube (AWS) que almacena los archivos y se tienen varios sistemas del Instituto integrados con una API para optimizar el servicio de carga y descarga (ASPERA) la cual está integrada con los sistemas del Instituto.	
11	31 de 94	5.1. Criterio de evaluación técnica Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	DICE: El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la carga, optimización de transferencia, descarga y alojamiento de archivos de audio, video y datos en nube) PREGUNTA: Se hace notar a la convocante que los servicios descritos en el anexo técnico, son servicios especializados y personalizados. Por lo anterior los servicios son similares al servicio de cómputo en la nube	Si es correcto. Conforme a la tabla de evaluación por puntos y porcentajes en el rubro 2 de la presente convocatoria, deberán ser contratos que incluyan las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (alojamiento en nube, integración de soluciones en nube, aceleración u optimización de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			pública o almacenamiento o almacenamiento en la nube o suscripción de servicios en la nube o servicio de cómputo bajo demanda o servicio de nube privada. ¿Es correcto nuestro entendimiento?		
12	28 de 94	5.1. Criterio de evaluación técnica Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	DICE: Líder del proyecto (1 persona) Presenta certificación en administración de proyectos. PREGUNTA: ¿Es correcto entender que para acreditar dicha certificación, bastará con proponer un Project Management Professional (PMP) por sus siglas en inglés? En caso contrario, favor de pronunciarse.	Se aclara que conforme a lo especificado en el subrubro 1.1.3 de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la presente convocatoria, la cual especifica que los puntos se otorgarán para el Líder de proyecto de acuerdo a tipo de documento presentado. Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de curso expedido por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
13	28 de 94	5.1. Criterio de evaluación técnica Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	DICE: Desarrollados de Software (1 persona) Presenta certificación en desarrollo de software. PREGUNTA: ¿Es correcto entender que para acreditar dicha certificación, bastará con proponer alguna de las siguientes certificaciones: Java/JavaScript o JBoss u ORACLE o Red Hat Enterprise Linux? En caso contrario, favor de pronunciarse.	Se aclara que, deben ser documentos en desarrollo de software. Conforme a la tabla de evaluación por puntos y porcentajes en el subrubro 1.1.3 de la presente convocatoria, se solicita para los Desarrolladores de Software que: Presenten certificación en desarrollo de software, un diploma o constancia de curso como desarrollador de software.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
14	28 de 94	5.1. Criterio de evaluación técnica Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	DICE: Técnicos en Soporte (Técnico 1) Presenta constancia que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a incidencias. PREGUNTA: ¿Es correcto entender que para acreditar este punto, bastará con presentar un escrito firmado por mi	No es correcto, se aclara que conforme a la tabla de evaluación por puntos y porcentajes en el subrubro 1.1.1 de la presente convocatoria, se solicita para los técnicos que: Los currículos de Técnico en soporte deben incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes y de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones técnicas, apartado	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			representante legal, donde mencione que las personas propuestas estan capacitadas para prestar el servicio de soporte a incidencias? En caso contrario, favor de aclarar el requerimiento.	3.2 Soporte técnico a los servicios solicitados, los técnicos en soporte deben dar atención a incidentes presentados respecto a la solución del proveedor de acuerdo a los niveles de servicio especificados. Para los Técnicos en Soporte cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a incidentes (Institución/empresa que la emite o constancia oficial de donde labora). El "Proveedor" debe brindar atención a las incidencias que surjan durante la vigencia del servicio, conforme a los niveles de servicio descritos, como es: Incidentes que detienen la operación, es decir que impide que se puedan llevar a cabo los servicios solicitados, tales como carga y descarga de	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				archivos, optimización de transferencia para acelerar hacia la nube, no tener alojamiento en nube y errores en la solución que se integró a los sistemas no teniendo comunicación con los servicios o logrando ejecutarlos. • Los incidentes que detiene parcialmente la operación y tienen un impacto medio en las funcionalidades integradas a los "sistemas" del "Instituto", tales como reportes de lentitud e intermitencia en los servicios de carga y descarga de los archivos. • Incidentes que no detiene la operación y que no tienen gran impacto en la funcionalidad integradas a los "sistemas" del "Instituto", tales como que no se pueda consultar información o ingresar	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				desde la plataforma de administración, o no se pueda obtener reportes de esta o bien por mantenimientos a su solución permitiendo la operación del servicio. Por lo anterior, los conocimientos mínimos son de atención a usuarios en reportes de incidentes presentados, para atender de manera óptima en los tiempos requeridos, dando continuidad al servicio de la solución tecnológica prestada. Para los Técnicos en Soporte cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a incidentes (Institución/empresa que la emite o constancia oficial de donde labora).	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
15	25 de 94	5.1. Criterio de evaluación técnica Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	DICE: El currículo debe contener como mínimo los siguientes elementos: • Firma autógrafa de la persona postulada. • Firma del representante legal. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante, que se permita que los currículos sean firmados únicamente por nuestro representante legal, en virtud de que, al tratarse de empleados de nuestra empresa, dicha firma avala la experiencia en el puesto indicado.	No se acepta. De conformidad con el numeral 5 de la convocatoria se evaluarán las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)
16	25 de 94	1.6 Normas Aplicables	DICE: SOC 2 – Proporciona evidencia de cumplimiento del informe de Control de organizaciones y sistemas referente a seguridad, disponibilidad y confidencialidad, la cual que	Si, puede ser del proveedor del servicio en nube. De conformidad con el numeral 3 "Servicios informáticos solicitados", letra c del servicio de alojamiento, número 9, inciso c, párrafo final del	Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			demuestra que el proveedor ha cumplido los principios y criterios de seguridad, disponibilidad y confidencialidad PREGUNTA: ¿Es correcto entender que la certificación SOC 2 es del proveedor del servicio de nube, donde se almacenarán los archivos de audio, video y datos? En caso contrario, favor de aclarar.	Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, en el cual especifica: "Para acreditar el cumplimiento, se debe presentar copia simple de las certificaciones por parte del "Proveedor" o indicar en su propuesta técnica las referencias (URL) donde consultar dicha información (presentando carta firmada por el representante legal)."	

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: FEREGRINO VELAZQUEZ ISMAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5395878
HASH:
62A50F026469CD626E09A04695A8350BA0E04C03727AC0
0867968A3A4ECAADB9

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5395878
HASH:
62A50F026469CD626E09A04695A8350BA0E04C03727AC0
0867968A3A4ECAADB9

FIRMADO POR: BADILLO GUTIERREZ OSCAR EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5395878
HASH:
62A50F026469CD626E09A04695A8350BA0E04C03727AC0
0867968A3A4ECAADB9

du's

PS

h L X

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-032/2025, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN PARA LA CARGA, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFERENCIA, DESCARGA Y ALOJAMIENTO DE ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO Y DATOS EN NUBE

5 de noviembre de 2025

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Tricig, con SA de CV	T1000091281	ammolina@telmex.com Abraham Isaac Mendoza Molina		13:27
GRUPO CAPINET S.A. DE C.V.	GCA0304199V2	OMAR NICOLAS PRIETO TORRES Omar. prieto@capinet.com.mx		13:15
UNINET SA de CV	UN155103RC1	dmpedroz@telmex.com DANIELA MARTINEZ PEDROZA		13:27